

# 28 DE SEPTIEMBRE: DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR EL ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO



HOJA  
INFORMATIVA

SEPTIEMBRE 2018, NO. 22



Síguenos en nuestras  
redes @profamiliard

**El 28 de septiembre se conoce también como el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto. Esta iniciativa surgió en 1990 en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y luego se extendió por redes internacionales y locales en numerosos países de Europa, África, Asia y Norteamérica.**

La fecha elegida es en conmemoración del 28 de septiembre de 1871, día en que se promulgó en Brasil la "Ley de Libertad de Vientres" por la que se reconoció la libertad a hijos e hijas de mujeres esclavas.

Este es un día muy importante para llamar la atención hacia la lucha por la despenalización del aborto en 3 causales que desde hace décadas llevamos instituciones de salud, como Profamilia, colectivas feministas; organizaciones políticas, estudiantiles, sindicales, populares; y organismos de Derechos Humanos en la República Dominicana.

Como saben ustedes, queridas usuarias y queridos usuarios, para Profamilia es importante que los diputados y los senadores del Congreso de la República, aprueben un Código Penal que no criminalice el aborto. ¡El actual Código Penal dominicano data de 1884!



**Desde hace más de 20 años, en el país estamos abogando porque las personas no puedan ser perseguidas por la ley cuando el aborto se deba a una de estas tres situaciones:**

- Si el embarazo es producto de una violación sexual o de un incesto
- Si el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer
- Si el producto viene con malformaciones que no le permiten vivir después del nacimiento

En la República Dominicana, según cifras del Ministerio de Salud Pública, 8 de cada 100 muertes maternas se deben a abortos; e investigaciones de organizaciones no gubernamentales

estiman que 1 de 4 embarazos termina en aborto, poniendo en evidencia que a pesar de que legalmente el aborto esté prohibido en cualquier circunstancia desde 1884, las mujeres dominicanas se arriesgan para interrumpir embarazos, incluso en condiciones que no le garantizan ni sus vidas, ni su salud.

República Dominicana junto a Haití, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Surinam son los únicos seis países del Caribe y América Latina que no garantizan la vida de las mujeres y que penalizan completamente el aborto.

Según estadísticas de este 2018 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo ocurren aproximadamente 25 millones de abortos peligrosos cada año; casi todos en países pobres. Y entre un 4,7% y un 13,2% de la mortalidad materna anual puede atribuirse a un aborto realizado en condiciones inseguras.

